



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Memorando Nro. BCBG-PJB-2024-003-M

Guayaquil, 11 de enero de 2024

PARA:

Ing. Cinthya Chavez Procel

COORDINADORA DE GESTIÓN DEL DESPACHO Y VINCULACIÓN OPERACIONAL INTERINSTITUCIONAL

Eco. Lorena Robinson Santander

COORDINADORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Patricia Recalde Mejía

COORDINADORA DE GESTIÓN FINANCIERA

ASUNTO: Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

Al tiempo de extenderles un cordial saludo, hago referencia a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual, con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas anual.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de cumplir con las disposiciones vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

Coordinaciones	Cargo	Nombre	Asamblea de Participación Ciudadana
Planificación Institucional	Coordinadora	Eco. Lorena Robinson Santander	Equipo Técnico BCBG
			Responsable del proceso RDC
Despacho y Vinculación Operacional Interinstitucional	Coordinadora	Ing. Cinthya Chávez Procel	Equipo Técnico BCBG
			Secretaria Asamblea de Participación Ciudadana
Financiera	Coordinadora	Ing. Patricia Recalde	Equipo Técnico BCBG

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Crnl. Martín Cucalón de Icaza
PRIMER JEFE

Anexos:

- Resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476